



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**163****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.256 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Vázquez Herrero, don José Darío Vázquez Polo, don José María Lalana Andrés, don José Ricardo Hernández Galbis, don Juan Carlos Vallejo Jiménez y doña Yolanda Minaya Soriano, frente a “Instalaciones y Puertas Alba, Sociedad Limitada”, liquidador don Mateo Romero Romero y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido/cese en general, se ha dictado decreto y auto de admisión de la demanda de 11 de marzo de 2013 y acta de suspensión de 15 de abril de 2013.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Instalaciones y Puertas Alba, Sociedad Limitada”, por encontrarse en ignorado paradero, al acto de comparecencia señalado para el día 24 de junio de 2013, a las nueve y veinticinco horas, y a los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 16 de septiembre de 2013, a las diez cuarenta y cinco horas, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.180/13)

